

#1298

abril 4/35

C. / 4357



Proy. de ley que transfiere fondos de  
tról del Cap. VII de la ley de Gastos  
Públicos vigente (Sec. de Estado de  
Agricultura, Industria Comercio y Trabajo).

5 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Santo Domingo, D. N.,  
4 de Abril de 1935.-

No. 221.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente: -

Aprobado por esta Cámara en fecha de hoy, pláceme remitirle el proyecto de ley que transfiera fondos dentro del Capítulo VII de la ley de Gastos Públicos para el año 1935.- (Secretaría de Estado de Agricultura, Industria, Comercio y Trabajo).

De Ud. atentamente,

  
Miguel Angel Roca,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

*Por error fue remitido por la Cam. de Dips, pues fue aprobado primer en el Senado.*

*2/1/35*

(hecha)



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias en el Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1935.-

CAPITULO VII.- SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Del :

30907	JARDIN DE PLANTAS EN LA TOMA.		
G-30907-A	Servicios Personales:	\$	315.00
G-30907-E	Construcciones y mejoras permanentes :		550.00
30905	ESTACION DE MONTA Y ACLIMATACION		
G-30905-A	Servicios Personales:		3.580.00
G-30905-C	Adquisición de propiedades:		4.500.00
30980	SERVICIOS TECNICOS.		
G-30980-A	Servicios Personales:		4.250.00
			<u>\$ 13.195.00</u>

Al :

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO.		
G-10497-A	Servicios Personales:	\$	900.00
G-10497-C	Adquisición de propiedades		1.000.00
G-10497-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes:		1.000.00
G-10497-T	Adquisición de Terrenos:		1.500.00
30910	SECCION DE AGRICULTURA.		
G-30910-A	Servicios Personales:		2.700.00
G-30910-	Intensificación campaña arroceras		2.000.00
30940	SERVICIO DE TRANSPORTACION AGRICOLA		
G-30940-A	Servicios Personales:		270.00
G-30940-B	Otros gastos corrientes:		1.425.00
G-30940-C	Adquisición de Propiedades:		2.400.00
			<u>\$ 13.195.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en la ciudad de Santo Domingo, D. N., Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos treinta y cinco, año 92o. de la Independencia y 72o. de la Restauración.

PRESIDENTE

SECRETARIOS  
  
  
LDP

Santo Domingo D. N.  
9 de abril de 1935

00365

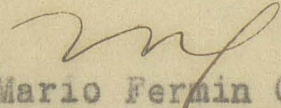
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República.  
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su  
oficio # 9376 de fecha 28 de Marzo y del proyec-  
to de ley por el cual se hacen transferencias en  
el Capítulo VII de la ley de gastos públicos pa-  
ra 1935, para atender a la ampliación y organiza-  
ción de los servicios que van a tener a su cargo  
el desarrollo de las campañas agrícolas y para  
mejorar algunos servicios que lo requieren con ur-  
gencia.

Pláceme participarle que el  
Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió a la Cá-  
mara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la más  
distinguida consideración, saluda a Ud. muy aten-  
tamente,

  
Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

81/4429

Santo Domingo D. N.  
9 de abril de 1935

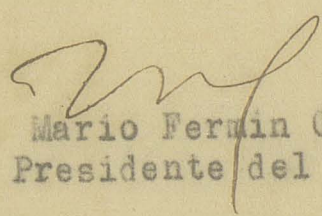
03366

Señor Presidente de la Cámara de Diputados.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley por el cual se hacen transferencias en el Capítulo VII de la ley de gastos públicos para 1935, para atender a la ampliación y organización de los servicios que van a tener a su cargo el desarrollo de las campañas agrícolas y para mejorar algunos servicios que lo requieren con urgencia.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado.

NR/

61/4335



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se autorizan las siguientes transfe-  
rencias en el Capítulo VII de la Ley de Gastos Públicos  
para 1935:

CAPITULO VII.-SECRETARIA DE ESTADO DE  
TRABAJO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y CO-

Del: MERCIO.

30907 JARDIN DE PLANTAS EN LA TOMA.

G-30907-A Servicios Personales: \$ 315.00

C-30907-E Construcciones y Mejo-  
ras permanentes. 550.00

30905 ESTACION DE MONTA Y  
ACLIMATACION.

G-30905-A Servicios Personales: 3.580.00

G-30905-C Adquisición de Propie-  
dades: 4.500.00

30980 SERVICIOS TECNICOS.

G-30980-A Servicios Personales: 4.250.00 \$13.195.00

Al:

10497 OFICINA DEL SECRETARIO  
DE ESTADO.

G-10497-A Servicios Personales: \$ 900.00

G-10497-C Adquisición de Propie-  
des: 1.000.00



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

3<sup>ta</sup> LEGISLATURA, ord. de 1935  
REGISTRADA AL No. 2090

en el tomo..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
ejemplares interlineares.

Sancti Domingo, 9 de abril de 1935

*M. M. Amador*  
Arquiveria del Senado

EN FAVOR DE LA CAMPAÑAS AGRICOLAS.

G-10497-E	Contrucciones y Mejoras		
	Permanentes:	\$	1.000.00
H-10497-T	Adquisición de Terrenos	1.500.00	
30910	SECCION DE AGRICULTURA.		
G-30910-A	Servicios Personales	2.700.00	
G-30910-	Intensificación campa-		
	ña arrocera:	2.000.00	
30940	SERVICIO DE TRANSPOR-		
	TACION AGRICOLA.		
G-30940-A	Servicios Personales:	270.00	
G-30940-B	Otros Gastos Corrien-		
	tes:	1.425.00	
G-30940-C	Adquisición de Propie-		
	dades:	<u>2.400.00</u>	<u>\$13.195.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado en Santo Domingo, D. R., República Dominicana a los nueve dias del mes de Abril del año Mil novecientos treinta y cinco, año 92 de la Independencia y 72 de la Restauración.

*[Signature]*  
PRESIDENTE:

SECRETARIOS:  
*[Signature]*  
*[Signature]*



3<sup>a</sup> LEGISLATURA, N.º de 1935  
REGISTRADA AL N.º 2090

De la sesión de... del libro...

No... de sesiones de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de...  
hojas escritas en manuscrito a tenor de las  
especificaciones intermedias

Santo Domingo, 9 de Abril 1935

*M. Amador*  
Archivista del Senado

*[Large handwritten signature]*